

RECIBIDO
 29 ENE 2015
 RECIBIDO



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 07/15.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
 Materia Civil

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ócurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 22 y 23 de Enero de 2015 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en Inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, **no** se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la Inspección, reporta **16** expedientes citados pendientes para dictar sentencias definitivas dentro del término para dictarlas, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	03/11/2014	04/11/2014 07/11/2014 08/12/2014	X	X
2.		Definitiva	05/11/2014	18/11/2014 04/12/2014	X	X
3.		Definitiva	19/11/2014	26/11/2014	X	X
4.		Definitiva	20/11/2014	26/11/2014	X	X
5.		Definitiva	20/11/2014	26/11/2014 21/01/2015	X	X

6.		Definitiva	20/11/2014	26/11/2014 08/12/2014	X	X
7.		Definitiva	20/11/2014	27/11/2014	X	X
8.		Definitiva	18/11/2014	01/12/2014	X	X
9.		Definitiva	25/11/2014	01/12/2014	X	X
10.		Definitiva	26/11/2014	01/12/2014 8/12/2014	X	X
11.		Definitiva	26/11/2014	01/12/2014	X	X
12.		Definitiva	26/11/2014	01/12/2014 08/12/2014	X	X
13.		Definitiva	03/12/2014	07/01/2015	X	X
14.		Definitiva	04/12/2014	07/01/2015	X	X
15.		Definitiva	14/01/2015	19/01/2014	X	X
16.		Definitiva	14/01/2015	21/01/2015	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 16 de Junio del 2014, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 21 de Enero del 2015, se citaron 374 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 254 sentencias definitivas, 99 sentencias interlocutorias y 5 citaciones definitivas dejadas sin efecto.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado JORGE CANALES RAMÍREZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado GERARDO FRAYRE DE LA O., se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1		19/01/15	Preparación de audiencia		X

Del Licenciado EDUARDO MAGAÑA BECERRA, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		21/ENERO/2015	NOTIFICACION		X

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 28 de Enero de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Coordinadora Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves veintidós de enero de dos mil quince, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 22 y 23 de Enero de 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

PERIODO DE VISITA: 16 de Junio de 2014 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 21 de Enero del 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.



Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, aviso que se encuentra colocado en la puerta de acceso del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarías de Acuerdos, actuando una de ellas como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Proyectista, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO
Presente.

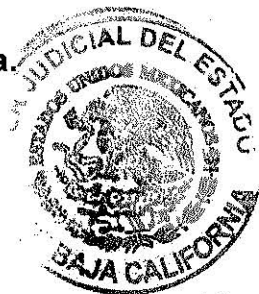
SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. IRMA BARAJAS MACHADO. Presente.
En funciones de Primer Secretaría de Acuerdos y Proyectista.

LIC. REBECA YAÑEZ DURAN. Presente
En funciones en la Primer Secretaría de Acuerdos.

LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.
En Funciones en la Segunda Secretaría de Acuerdos.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ. Presente.
En Funciones en la Tercer Secretaría de Acuerdos.



**JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JORGE CANALES RAMÍREZ. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaría.

LIC. GERARDO FRAYRE DE LA O. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. EDUARDO MAGAÑA BECERRA. Presente.
Adscrito a la Tercer Secretaría.

LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. Presente.
Auxiliar en Proyección.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO. Presente
Jefe Sección C, (Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado).

2.- MIRIAM LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ. Presente
Auxiliar Administrativo (Secretaria Mecnógrafa Adscrita a la Primer
Secretaría)

3.- JESUS IVAN HERMOSILLO VÉLEZ. Presente
Auxiliar Administrativo (Secretario Mecnógrafo Adscrito a la Segunda
Secretaría).

4.- JAVIER ANTONIO OCAMPO VALLE. Presente
Auxiliar Administrativo (Secretario Mecnógrafo Adscrito a la Tercer
Secretaría).

5.- NANCY CRISTINA OSORIO FLORES. Presente
Auxiliar Administrativo (Secretaria Mecnógrafa Adscrita a Proyección).

6.- JOSÉ JOB FLORES PALOMARES. Presente
Oficial Administrativo (Secretario Mecnógrafo Adscrito a Oficialía de
Partes).

7.- MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE. Presente
Auxiliar Administrativo (Adscrita a Oficialía entrega de expedientes con
promociones a Secretarias).

8.- BRENDA LUCIA REYNA SMITH. Presente
Auxiliar Administrativo (Adscrita a Oficialía, recepción de promociones)

9.- CARMEN ZARAGOZA MORALES. Presente
Jefe de Sección E (Adscrita a Oficialía y costura).

10.- EUNICE CASTRO FLORES. Presente
Jefe de Sección B (Adscrita a oficialía y costura).

11.- JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ. Presente
Jefe de Sección D (Comisario-adscrito a oficialía-copias).
Días adicionales.

De la revisión del personal que labora en este H. Juzgado, tanto funcionarios como empleados del Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado, se hace del conocimiento a esta Visitaduría que **NO**



JUZGADO
TERCERO DE LO
TUJIANA, B.C.

existen Constancias y Actas Administrativas ocurridas por inasistencias y retardos a sus labores.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	960
Sentencias Definitivas dictadas	254
Sentencias Interlocutorias dictadas	099
Se terminaron por caducidad	063
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	019
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	014
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	005
Excepción de Incompetencia	002
Excusas	002
Amparos interpuestos con exp. en Juzgado	047
Audiencias Programadas	868
Audiencias Celebradas	390
Audiencias Diferidas	478
Exhortos Recibidos	091
Exhortos Girados	072
Promociones recibidas	10,211
Oficios remitidos	2,575
Requisitorias	013
Cartas Rogatorias Locales	002
Recibos de Ingreso	076
Cédulas Profesionales	004
Amparos Administrativos	056



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil.

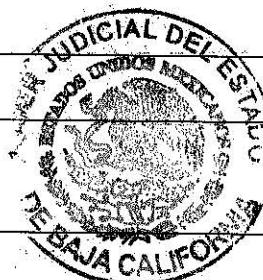
Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISION	16 Y 17 DE JUNIO DEL 2014
NUMERO DE INICIOS	960
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	21 DE ENERO DE 2015
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
PROMOVENTE	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	A LA SEGUNDA SECRETARIA, PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,211
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	00
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]



JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
Tijuana, B.C.

FECHA DE PRESENTACIÓN	21/01/2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	REVOCAION DE ABOGADOS Y AUTORIZA NUEVOS ABOGADOS
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO

SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO RECIBIDAS
HASTA EL 16 DE ENERO DE 2015

LIBRO DE OFICIOS

PODER JUDICIAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISITADURIA
 Materia Civil

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,575
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
ACTOR	ORDINARIO CIVIL
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	INSCRIPCIÓN PREVENTIVA DE LA DEMANDA
REMITIDO A	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD
FECHA DE REMISIÓN	21/01/2015

JUZGADO
 PROCEDE DE LA
 TULIANA, B.

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	38
TOTAL TRES SECRETARIAS	
PRIMER SECRETARIA	20
SEGUNDA SECRETARIA	09
TERCER SECRETARIA	09
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	19
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	14
CONTRA AUTOS	05
CONFLICTOS COMPETENCIALES	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE LA ÚLTIMA APELACIÓN ADMITIDA	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SE INTERPUSO EL 08/12/2014, SE ADMITIÓ EL 07/01/2015 Y SE ENCUENTRA EN TRÁMITE PARA SU REMISIÓN.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

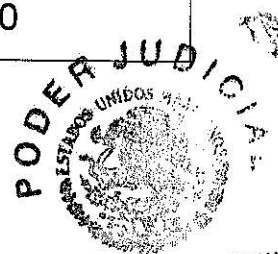
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00



JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

MODIFICAN O REFORMAN AUTO	01
REVOCAN AUTO	01
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	02
NO SE ADMITE APELACIÓN	02
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	30

LIBRO DE AMPAROS CON EXPEDIENTES



AMPAROS INTERPUESTOS	47	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
CONCEDIDOS	02	VISITADURIA
NEGADOS	00	Materia Civil
SOBRESEÍDOS	02	
EN TRAMITE	43	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA		1º DE DISTRITO EN AMPARO Y JUICIOS FEDERALES
NUMERO DE AMPARO		
FECHA DE NOTIFICACIÓN	20/01/2015	
QUEJOSO		
ACTO RECLAMADO	EMPLAZAMIENTO Y TODO LO ACTUADO	
JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL	
ACTOR		
DEMANDADO		



JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

AMPAROS INTERPUESTOS	56
CONCEDIDOS	04
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	18
EN TRAMITE	34
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	3º DE DISTRITO EN AMPARO Y JUICIOS FEDERALES
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	21/01/2015
QUEJOSO	[REDACTED] [REDACTED]
ACTO RECLAMADO	DILIGENCIA DE EMBARGO

PODER JUDICIAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 OFICIO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISITADURIA
 Materia Civil

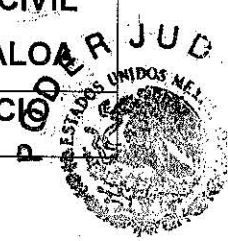
LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	72
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	27
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	09
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	36
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
GIRADO A	JUEZ COMPETENTE DE PLAYAS DE ROSARITO
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES


JUZGADO
RCERO DE LOS RIOS
TIJUANA, B.C.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	91
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	28
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	03
SIN DILIGENCIAR	37
EN TRÁMITE O PENDIENTES	23
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	INFONAVIT
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	C. JUEZ TERCERO CIVIL DE CULIACAN SINALOA
A EFECTO DE	EMPLAZAR A JUICIO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	02
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
DIRIGIDO AL:	CONSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN DIEGO CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO Y CITACIÓN AUDIENCIA



JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TUPAC KATARI, B.C.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	76
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	01287028
DE FECHA	21/01/2015
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	PAGO DE RENTA
ENTREGADO	EN TRÁMITE

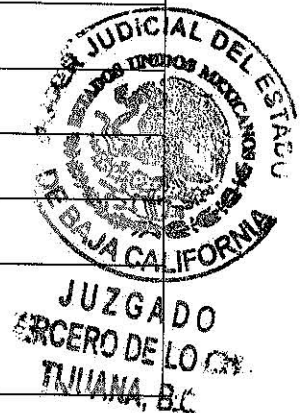
OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	04
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	13/01/2015

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	374
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	275
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	099
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	254
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	099
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	016
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES DE SENTENCIAS DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO	005

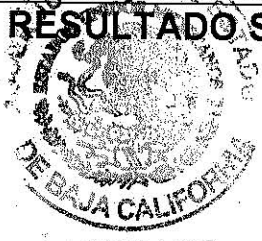


SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	03/11/2014	04/11/2014 07/11/2014 08/12/2014	X	X
2.		Definitiva	05/11/2014	18/11/2014 04/12/2014	X	X
3.		Definitiva	19/11/2014	26/11/2014	X	X
4.		Definitiva	20/11/2014	26/11/2014	X	X
5.		Definitiva	20/11/2014	26/11/2014 21/01/2015	X	X
6.		Definitiva	20/11/2014	26/11/2014 08/12/2014	X	X
7.		Definitiva	20/11/2014	27/11/2014	X	X
8.		Definitiva	18/11/2014	01/12/2014	X	X
9.		Definitiva	25/11/2014	01/12/2014	X	X
10.		Definitiva	26/11/2014	01/12/2014 8/12/2014	X	X
11.		Definitiva	26/11/2014	01/12/2014	X	X
12.		Definitiva	26/11/2014	01/12/2014 08/12/2014	X	X
13.		Definitiva	03/12/2014	07/01/2015	X	X
14.		Definitiva	04/12/2014	07/01/2015	X	X
15.		Definitiva	14/01/2015	19/01/2014	X	X
16.		Definitiva	14/01/2015	21/01/2015	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO INICIADO	ORDINARIO MERCANTIL
FOJAS	17/01/2014
PROMOVENTE	262
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA/CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/09/2014
FECHA DE SENTENCIA	29/10/2014
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria mercantil en que se tramitó el presente juicio, en donde la parte actora probó su acción y la demandada justificó únicamente su excepción en cuanto al deducible pactado.



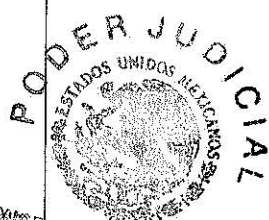
JUZGADO
PRIMERO DE LO
TUJANA, B.

SEGUNDO. Se condena a [REDACTED] al cumplimiento del contrato de seguro para gastos médicos que celebró con [REDACTED] en fecha 24 de marzo de 2012, y con ello al pago de las cantidades de dinero que tuvo que erogar el activo procesal con motivo de la intervención quirúrgica de que fue objeto la coasegurada [REDACTED] así como al pago de los gastos por su atención hospitalaria, cuyos numerarios serán motivo de liquidación en ejecución de sentencia, a los cuales se les deberá restar el deducible correspondiente a razón de [REDACTED] en beneficio de la pasiva procesal.

TERCERO. Se condena a la parte demandada a pagar al activo procesal los gastos y costas que por la tramitación de este juicio se originen.

CUARTO. Una vez que cauce ejecutoria esta sentencia y quede firme la planilla de liquidación de las cantidades de dinero que tuvo que erogar [REDACTED] con motivo de la intervención quirúrgica de que fue objeto la coasegurada [REDACTED] así como al pago de los gastos por su atención hospitalaria, tórnese los presentes autos al C. Actuario de la Adscripción con el objeto de que proceda a requerir a [REDACTED] para que compruebe dentro del término de setenta y dos horas posteriores a dicho requerimiento haber pagado las prestaciones liquidas a que fue condenada, debiéndole prevenir que de omitir la comprobación de referencia dentro del plazo concedido se dará comunicado de ello a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a efecto de que dentro del término de quince días ordene el remate de valores invertidos propiedad de la empresa aquí pasiva, y se proceda al pago antes ordenado.

QUINTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

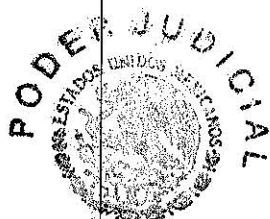


CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	5/10/2012
FOJAS	127
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA/CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/07/2014
FECHA DE SENTENCIA	15/08/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en la que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, no así la demandada sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a [REDACTED] al pago de [REDACTED] [REDACTED] o su equivalente en pesos moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento de efectuar el pago, por concepto de suerte principal, y en favor de [REDACTED]</p> <p>TERCERO. Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] los intereses moratorios pactados en el pagaré accionario, generados desde el día siguiente a su vencimiento (8 de diciembre de 2010) hasta la total liquidación del adeudo, a razón del [REDACTED] mensual, que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO. Se condena a la demandada a pagar al activo procesal los gastos y costas que se produzcan por la tramitación de este juicio.</p> <p>QUINTO. Una vez que quede firme el presente fallo, se concede a la parte demandada el término de cinco días hábiles para que dé cumplimiento voluntario al mismo, prevenida que de no efectuarlo así, se procederá a su ejecución forzosa.</p> <p>SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO
EJECUTIVO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	08/05/2012
FOJAS	282
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA/CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/06/2014
FECHA DE SENTENCIA	30/06/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en la que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, no así el reo sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a [REDACTED] al pago de [REDACTED] [REDACTED] en favor de [REDACTED] [REDACTED] por concepto de suerte principal que se le reclamó sobre el pagaré basal.</p> <p>TERCERO. Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] los intereses moratorios pactados en el pagaré accionario, generados desde el día siguiente a su vencimiento (06 de marzo de 2012) hasta la total liquidación del adeudo, a razón del [REDACTED] mensual, que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO. Se condena al demandado a pagar al activo procesal los gastos y costas que se produzcan por la tramitación de este juicio.</p> <p>QUINTO. Una vez que quede firme este fallo, se concede a la parte demandada el término de cinco días hábiles para que dé cumplimiento voluntario al mismo, prevenida que de no efectuarlo así, se procederá a su ejecución forzosa.</p> <p>SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Matamoros, C.M.



JUZGADO
TERCERO DE LO COMERCIAL
TIJUANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	SUMARIO HIPOTECARIO 29/04/2014
FOJAS	311
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA /CONDENATORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	01/07/2014
FECHA DE SENTENCIA	22/08/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía sumaria hipotecaria en que la que la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada justificó únicamente su excepción de improcedencia del cobro de la prima de seguro.</p> <p>SEGUNDO. Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria celebrado entre [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] como la "Hipotecaria" con [REDACTED] [REDACTED] como la parte "Acreditada", constante en la escritura pública [REDACTED] del volumen [REDACTED] de fecha diez de marzo de dos mil, tirada ante la fe del Notario Catorce de esta ciudad.</p> <p>TERCERO. Se condena a [REDACTED] [REDACTED] a pagar -en pesos moneda nacional, equivalente al día de pago- a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] por concepto de saldo insoluto del crédito que se solicitó dar por vencido anticipadamente el plazo para su pago.</p> <p>CUARTO. Se condena a [REDACTED]</p>

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO
PRIMERO DE LO CIVIL
Tijuana, B.C.

[REDACTED] a pagar -en pesos moneda nacional, equivalente al día de pago- a [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] la cantidad de [REDACTED] por concepto de gastos de comisiones por administración.

QUINTO. Se condena a [REDACTED] a pagar -en pesos moneda nacional, equivalente al día de pago- a [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] los intereses insolutos tanto ordinarios, a razón de [REDACTED]

[REDACTED] así como intereses moratorios, conforme al estado de cuenta exhibido con el escrito inicial con resumen de adeudos al día veintiocho de febrero de dos mil catorce. Más los intereses ordinarios y moratorios que se sigan generando, hasta la fecha que se haga el pago total de las prestaciones reclamadas, los cuales serán objeto de liquidación en ejecución de sentencia.

SEXTO. Se condena a la demandada a pagar a la sociedad actora los gastos y costas que este juicio le cauce, en los términos de la Ley de Aranceles correspondiente, y los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia.

SÉPTIMO. Se concede a [REDACTED] el término de cinco días hábiles, a partir de cauce ejecutoria esta sentencia, a fin de que den cumplimiento voluntario a la misma, y en caso de no efectuarse el pago, procédase al trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese a la actora.

OCTAVO. Se absuelve a la parte demandada del pago de [REDACTED]

[REDACTED] por concepto de seguros y de [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] por concepto de comisiones por cobertura, por los razonamientos expuestos en este fallo.

NOVENO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Mota



JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DESAHUCIO
INICIADO	22/04/2013
FOJAS	139
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA/CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/10/2014
FECHA DE SENTENCIA	28/11/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido Procedente la vía sumaria civil de desahucio en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó sus defensas.</p> <p>SEGUNDO. Se condena a [REDACTED] a desocupar y entregar a favor de [REDACTED] el local comercial [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] descrito en el contrato basal.</p> <p>TERCERO. Se condena a [REDACTED] al pago de las pensiones rentísticas insolutas a partir del mes de marzo de dos mil doce al mes de abril de dos mil trece y subsecuentes, hasta la total desocupación del local comercial dado en arrendamiento, a razón de [REDACTED] [REDACTED] mensuales, o su equivalente en pesos moneda nacional en la fecha de pago, al tipo de cambio que ofrezca a la venta [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Cantidades que serán objeto de liquidación en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO. Se condena a la parte demanda al</p>

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO
CIVIL DE LO
COMUN
TIJUANA, B.C.

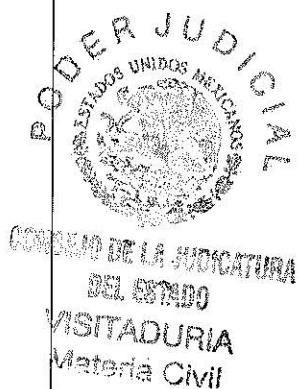
pago del incremento de la renta pactada a razón del [REDACTED] a partir del mes de febrero de dos mil trece, y hasta que se le haga a la actora la devolución material y jurídica del inmueble materia de arrendamiento, lo que será objeto de liquidación en ejecución de sentencia.

QUINTO. Se absuelve a la moral demandada del pago del impuesto al valor agregado (IVA), por los razonamientos expuestos en el cuerpo de este fallo.

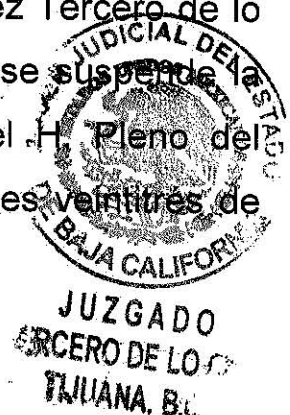
SEXTO. En virtud de haber transcurrido el término de cuarenta días para la entrega y desocupación voluntaria del inmueble objeto de este juicio, proceda el C. Secretario Actuario de la Adscripción a lanzar a [REDACTED] a su cosa, en su calidad de arrendataria, y ponga a la parte actora en posesión material y jurídica del local descrito en el resolutivo segundo que antecede, en el entendido de que si al momento de la diligencia de lanzamiento se pagan o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas, se dará por terminada dicha diligencia.

SÉPTIMO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas a favor de la activa procesal.

OCTAVO. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**



Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día veintidós de enero del dos mil quince, de común acuerdo con el C. Juez Tercero de lo Civil **C. LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes veintitres de Enero de los corrientes.



SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes veintitrés de enero de dos mil quince, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO

Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. IRMA BARAJAS MACHADO. Presente.

En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos y Proyectista.

LIC. REBECA YAÑEZ DURAN. Presente

En funciones en la Primer Secretaría de Acuerdos.

LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.

En Funciones en la Segunda Secretaría de Acuerdos.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ. Presente.

En Funciones en la Tercer Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JORGE CANALES RAMÍREZ. Presente.

Adscrito a la Primer Secretaría.

LIC. GERARDO FRAYRE DE LA O. Presente.

Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. EDUARDO MAGAÑA BECERRA. Presente.

Adscrito a la Tercer Secretaría.

LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. Presente.

Auxiliar en Proyección.



**JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO. Presente
Jefe Sección C, (Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado).
- 2.- MIRIAM LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ. Presente
Auxiliar Administrativo (Secretaria Mecnógrafa Adscrita a la Primer Secretaría)
- 3.- JESUS IVAN HERMOSILLO VÉLEZ. Presente
Auxiliar Administrativo (Secretario Mecnógrafo Adscrito a la Segunda Secretaria).
- 4.- JAVIER ANTONIO OCAMPO VALLE. Presente
Auxiliar Administrativo (Secretario Mecnógrafo Adscrito a la Tercer Secretaría).
- 5.- NANCY CRISTINA OSORIO FLORES. Presente
Auxiliar Administrativo (Secretaria Mecnógrafa Adscrita a Proyección).
- 6.- JOSÉ JOB FLORES PALOMARES. Presente
Oficial Administrativo (Secretario Mecnógrafo Adscrito a Oficialía de Partes)
- 7.- MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE. Presente
Auxiliar Administrativo (Adscrita a oficialía entrega de expedientes con promociones a Secretarias).
- 8.- BRENDA LUCIA REYNA SMITH. Presente
Auxiliar Administrativo (Adscrita a Oficialía, recepción de promociones)
- 9.- CARMEN ZARAGOZA MORALES. Presente
Jefe de Sección E (Adscrita a Oficialía y costura)
- 10.- EUNICE CASTRO FLORES. Presente
Jefe de Sección B (Adscrita a oficialía y costura)
- 11.- JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ. Presente
Jefe de Sección D (Comisario-adscrioto a oficialía-copias).
Días adicionales.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA IRMA BARAJAS MACHADO, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.



OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA REBECA YAÑEZ DURAN**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	282
AUDIENCIAS CELEBRADAS	150
AUDIENCIAS DIFERIDAS	132

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
VISITADURIA
Materia Civil

Las **132** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

INCOMPARECENCIA	38
FALTA DE EMPLAZAMIENTO	27
NO TRAMITO EXHORTO	03
NO SE CITO	11
CONTESTA NUEVA FECHA	05
NO TRANCURRIO TERMINO PARA CONTESTAR	01
CONTESTA INCOMPETENCIA	01
DESISTIMIENTO INSTANCIA	02
RECUSACION CON CAUSA	01
DESISTIO DEMANDA	02
NO SE EMPLAZO PETICION DE PARTE ACTORA	26
REBELDIA Y CITA	04
ALLANAMIENTO	01
CELEBRARON CONVENIO	02
DESIGNA ALBACEA POR ESCRITO	01
NO PUBLICARON / NO EXHIBEN EDICTOS	04
AMPLIO ESCRITO	01
SIN EFECTO NUEVO AVALUO	01
NO ACEPTO CARGO PERITO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **27 de febrero de 2015** relativa al Expediente



número [REDACTED] Juicio Sucesorio testamentario a bienes de Antonio Navarro, audiencia programada para la junta de herederos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	68
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
INICIO	08/01/2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/12/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SOLICITÓ LA CANCELACIÓN DEL EMBARGO TRABADO Y SE ORDENÓ GIRAR OFICIO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA SU CANCELACIÓN

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	205
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] [REDACTED]
INICIO	09/05/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE, CUYA ADMISIÓN SE RESOLVERA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

JUZGADO
CIVIL
Tijuana, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	266
JUICIO	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
INICIO	09/03/2010
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/12/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA INTERLOCUTORIA, INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA SIGNATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	62
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] [REDACTED]
INICIO	04/06/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/11/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA GIRAR OFICIO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A EFECTO DE INSCRIBIR EMBARGO Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA NOTIFICAR EL EMBARGO TRABADO DE LOS DERECHOS DEL PERMISO [REDACTED] [REDACTED]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	347
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] [REDACTED]
INICIO	03/12/2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	19/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA ABOGADA DE LA PARTE DEMANDADA RENUNCIANDO A SU DESIGNACIÓN, POR LO QUE SE ORDENA NOTIFICAR A SU PATROCINADA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TULIANA, B.C.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ**, programó las siguientes audiencias:

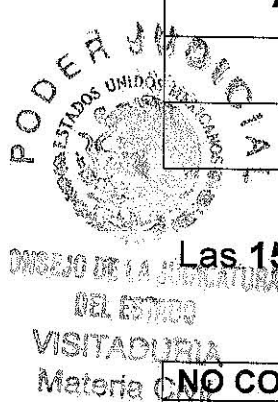
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	267
AUDIENCIAS CELEBRADAS	111
AUDIENCIAS DIFERIDAS	156

Las **156** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECIERON	68
NO DILIGENCIARON EXHORTO	02
NO EXHIBIERON EDICTOS	10
CELEBRARON CONVENIO	02
EL INMUEBLE ESTÁ ABANDONADO	05
SOLICITAN HABILITAR DÍAS Y HORAS INHABILES	05
DOMICILIO INEXACTO	05
NADIE RESPONDIÓ AL LLAMADO	19
SE DESISTE DE LA PRUEBA	01
EL ABOGADO QUIERE ESTAR EN LA DILIGENCIA	17
SOLICITA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	02
FALTA DESAHOGO DE PERICIAL	09
PRESENTAN CONTESTACION DE DEMANDA	07
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN TRAMITE	01
NO VIVE AHÍ EL DEMANDADO	02
SE GIRARON OFICIOS DE LOCALIZACION	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **23 de febrero del 2015** relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio Sumario Hipotecario promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para desahogo de pruebas y alegatos (dos confesionales y dos declaraciones de parte).



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	44
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	09/07/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/12/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICÓ A LA PARTE DEMANDADA LA SENTENCIA DEIFNITIVA.

PODER JUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	182
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	10/06/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/12/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO LOS EDICTOS ORDENADOS PARA EL EMPLAZAMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	193
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	16/08/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/11/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE AL ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE ACTORA DÁNDOSE POR NOTIFICADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO
DECERO DE LOS
TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	297
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	04/12/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARÓ QUE QUEDÓ FIRME EL REMATE Y SE ORDENA PONER EN POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE ADJUDICADO A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, ORDENÁNDOSE GIRAR OFICIO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PARA COMISIONAR ELEMENTOS A SU CARGO PARA LA REALIZACIÓN DE LA DILIGENCIA ORDENADA.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JERARQUÍA
DEL PODER JUDICIAL
VISITADOR
Mpt

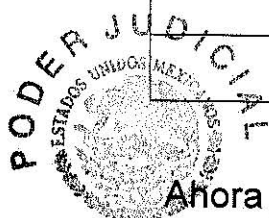
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	156
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13/01/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA DESISTIÉNDOSE DEL EMBARGO DE UN VEHÍCULO, QUEDANDO SUBSISTENTE EL EMBARGO DE [REDACTED] SE ORDENA GIRAR OFICIO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A EFECTO DE INSCRIBIR DICHO EMBARGO

JUDICIAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO
CERO DE LO
TIJUANA, B.C.

TERCERA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ,
programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	319
AUDIENCIAS CELEBRADAS	129
AUDIENCIAS DIFERIDAS	190

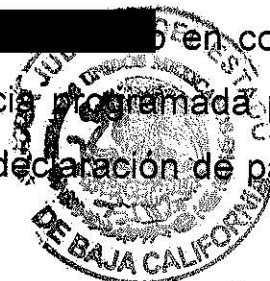


CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

Ahora bien, las 190 audiencias diferidas se deben a las causas
relativas a:

DEBIDAMENTE NOTIFICADAS PARTES	81
DOMICILIO INEXACTO	12
AUDIENCIAS CANCELADAS	22
DOMICILIO CERRADO	27
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	09
NO SE HA LIBRADO EXHORTO EMPLAZAMIENTO	05
NO HA TRANSCURRIDO TERMINO CONTESTAR DEMANDA	04
DOMICILIO ABANDONADO	13
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	02
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	02
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	03
CELEBRARON CONVENIO	02
DESISTIMIENTO DE LA ACCION	05
NO SE HA LIBRADO CARTA ROGATORIA	02
CITACION PARA SENTENCIA (ESPECIAL HIPOTECARIO)	01

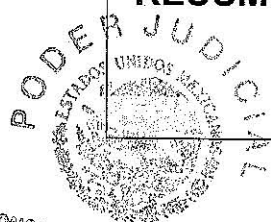
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **12 de marzo del 2015** relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para desahogo de pruebas y alegatos (confesionales, declaración de parte, inspección y periciales).



JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

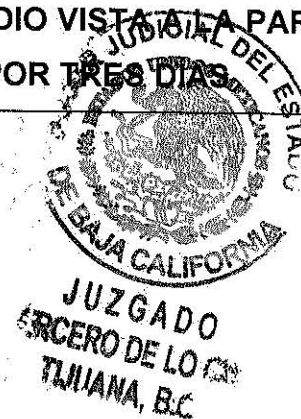
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	89
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	09/05/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/11/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICÓ A LA PARTE DEMANDADA LOS AUTOS DE FECHAS 12/11/2014 Y 21/11/2014

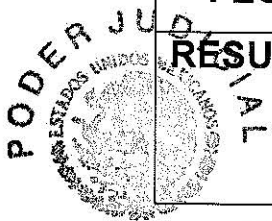


CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	462
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	06/03/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	LA PARTE ACTORA OFRECIÓ PRUEBA SUPERVENIENTE, SE ADMITIÓ Y SE DIO VISTA A LA PARTE DEMANDADA POR TRES DÍAS



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	220
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	27/08/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE PRECLUIDO EL DERECHO PARA PRODUCIR ALEGATOS, SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA DEFINITIVA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	129
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	16/06/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA EN LA QUE SE INTENTÓ NOTIFICAR A LA ALBACEA DE LA DEMANDADA. PERO EL DOMICILIO SEÑALADO ESTABA INCOMPLETO, FALTA LA COLONIA O FRACCIONAMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	107
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	07/07/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA SE NOTIFIQUE A LA PARTE DEMANDADA EN EL DOMICILIO EN DONDE FUE EMPLAZADA A FIN DE QUE SEÑALE UN DOMICILIO PROCESAL EN DÓNDE SE LE PUEDAN HACER LAS NOTIFICACIONES DEL JUICIO



SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado JORGE CANALES RAMÍREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	411
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	312
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	084
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	015
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]

Los 84 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	06
DOMICILIOS INEXACTOS	21
DOMICILIOS CERRADOS	30
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	27

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2015 PENDIENTES DE DILIGENCIA

2) A cargo del **Licenciado GERARDO FRAYRE DE LA O.**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

TOTAL DE EXPEDIENTES CARGADOS	433
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	248
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	180
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	21/ENERO/2015 Notificación a las partes por haberse dejado de actuar por más de tres meses.

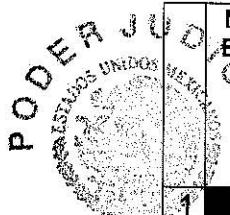


**JUZGADO
PRINCIPAL DE LO
CIVIL Y MERCANTIL
Tijuana, B.C.**

Los **180** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	21
DOMICILIOS CERRADOS	100
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	59

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1	19/01/15	Preparación de audiencia		X

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURIA

Materia Civil a cargo del Licenciado **EDUARDO MAGAÑA BECERRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	437
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	293
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	107
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	036
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	21/1/2015 NOTIFICACION CAMBIO DE ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO Y REQUERIMIENTO DE PAGO DEL CRÉDITO

Los **107** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	19
DOMICILIOS CERRADOS	61
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	27



JUZGADO
PRIMERO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	21/ENERO/2015	NOTIFICACION		X

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **JOSÉ JOB FLORES PALOMARES, CARMEN ZARAGOZA MORALES, EUNICE CASTRO FLORES, MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE y BRENDA LUCIA REYNA SMITH**, quienes tienen bajo su responsabilidad prestar expedientes del día y de su lugar, así como el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes. Así también realizan la costura, foliado y sellado de los expedientes.

La intendencia a cargo del **C. JUAN JAVIER BECERRA DIAZ** quien durante el desarrollo de la visita se encontraba gozando de sus días adicionales, sin embargo, las instalaciones se encontraron pulcras y ordenadas durante el desarrollo de la inspección.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constata lo siguiente:



**JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.

De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.


CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

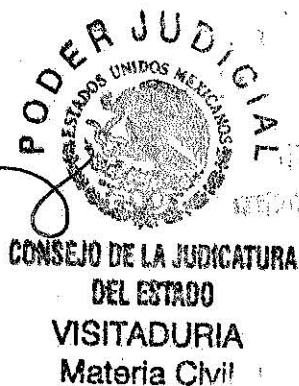
Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Estoy de acuerdo con la presente acta, agregando que me encuentro en la mejor disposición para cuando se considere necesario se practiquen las visitas conducentes al Juzgado de mi adscripción, a fin de verificar que las labores se desempeñan de manera normal, con apego a los términos y condiciones que marca la ley.



JUZGADO
CERCO DE LOS
TUJANA, B.C.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 23 de Enero de 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el C. Juez del Juzgado, el C. Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAINO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

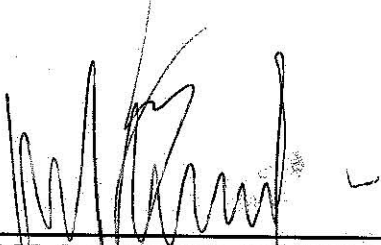



LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAINO
Juez Tercero de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.

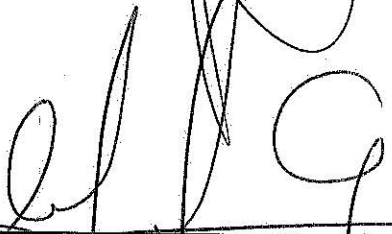



LIC. IRMA BARAJAS MACHADO
Primer Secretario de Acuerdos
En funciones de Proyectista.


LIC. REBECA YÁÑEZ DURÁN
En funciones de Primer Secretario de Acuerdos



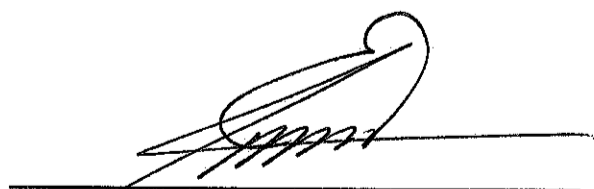
LIC. MIRIAM SANCHEZ VAZQUEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos.



LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ
Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 07/15 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO EL 22 Y 23 DE ENERO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 39. FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

